



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN

P.A.C. Nº 107/2015

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
BOURBON CONMEBOL ASUNCIÓN
CONVENTION HOTEL PARA LA XVIII
CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY
2016 - CONTRATO ABIERTO – AD
REFERÉNDUM”**

*Corte Suprema de Justicia
Consejo de Superintendencia
Unidad Operativa de Contrataciones
contrataciones@pj.gov.py*

1

*Alonso y Testa nova
4to. Piso–Torre Sur
Tel. 424-460 / 424-572*

ELABORADO POR:

VERIFICADO POR:

Vº Bº DEL AMBITO:



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Prefacio

Este Pliego Estándar para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos ordinarios de Contratación Pública Nacional y Concurso de Ofertas y cuando se exija la utilización de pliegos en los procesos realizados por vía de la excepción, regidos por la Ley N° 2051/03 “de Contrataciones Públicas”.

Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales. El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de elaboración y conformación del documento.

Las Secciones de carácter estándar: “INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)” y las “CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)”, se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP – www.contrataciones.gov.py) y forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones con todos sus efectos.

En los datos de la Convocatoria de cada llamado en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), requisito sin el cual no se habilita la descarga del presente documento.

Este documento para Adquisición de Bienes y Servicios ha sido preparado para ser utilizado cuando no se ha llevado a cabo un proceso de precalificación antes de la contratación . El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objetivo de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento de manera más práctica, y permitir la rápida ubicación de sus secciones y cláusulas esenciales.



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INDICE DE CONTENIDO

- Sección I. Datos de la Contratación (DDL)**
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).
- Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.
- Sección III. Suministros Requeridos**
Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.
- Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección V. Modelo de Contrato**
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.
- Sección VI. Formularios**
Esta sección contiene los Formularios de la Contratación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.
- Sección VII. Anexos**
Esta sección contiene la **Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.**



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sección I. Datos de la Contratación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Contratación.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1 a	La Convocante es: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
IAO 1.1 b	<p>La descripción y número del llamado a Licitación son: CONTRATACION POR EXCEPCION P.A.C. Nº 107/2015 “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DEL BOURBON CONMEBOL ASUNCION CONVENTION HOTEL PARA LA XVIII CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016 - CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM”</p> <p>El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado sin costo alguno (según Resolución DNCP N° 40/2008) de la Unidad Operativa de Contratación, Palacio de Justicia, 4º Piso. Así también, se encuentra disponible en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py.)</p> <p>Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que de conformidad a lo establecido en el Capítulo XI de la Ley 5386/15, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar del proceso.</p>
IAO 1.1 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es él: 301.002
IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR TOTAL
IAO 1.1 e	<p>Los Documentos de la Contratación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Instrucciones a los Oferentes (IAO) ➤ Condiciones Generales del Contrato (CGC) <p>Sección I – Datos de la Licitación (DDL) Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación Sección III – Suministros Requeridos Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) Sección V – Modelo de Contrato Sección VI – Formularios Sección VII – Anexos Anexo I – Documentos que componen la Oferta Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato</p> <p>Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley N° 2.051/03.</p>

<p>Corte Suprema de Justicia Consejo de Superintendencia Unidad Operativa de Contrataciones contrataciones@pj.gov.py</p>	4	<p>Alonso y Testa nova 4to. Piso – Torre Sur Tel. 424-460 / 424-572</p>
ELABORADO POR:	VERIFICADO POR:	Vº Bº DEL AMBITO:



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IAO 2	<p>El rubro para esta Licitación es el 280 “OTROS SERVICIOS EN GENERAL”</p> <p>El presente llamado es AD REFERENDUM, por lo tanto el presente llamado se encuentra sujeto a la reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2015 de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.</p> <p>El presente llamado es PLURIANUAL, por lo tanto, el compromiso correspondiente al ejercicio fiscal 2016 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14 Disponibilidad presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.</p>
B. Contenido de los Documentos de la Licitación	
IAO 7.1	<p>Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: <i>Lic. Fátima Insfrán - Directora</i> Dirección: <i>Alonso y Testanova</i> Ciudad: <i>Asunción, Paraguay</i> Teléfono: <i>424-460</i> Fax: <i>424-572</i> Dirección de correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py La fecha y hora límites para realizar consultas es: HASTA LAS 13:00 HS DEL DIA 27/11/2015.---</p>
IAO 7.2	La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: NO
C. Preparación de las Ofertas	
IAO 10.1	<p>La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: NO</p>
IAO 13.1	Se considerarán ofertas alternativas NO
IAO 14.2	<p>Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximo</p> <ul style="list-style-type: none"> - MONTO MINIMO: 850.000.000.- (GUARANIES OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES) - MONTO MAXIMO: 1.700.000.000.- (GUARANIES MIL SETESCIENTOS MILLONES)
IAO 14.4	La edición de Incoterms es <u>NO APLICA</u>
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes NO APLICA.-
IAO 18.1 (a)	NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.-
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha y hora de la apertura de sobres.
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 3% (TRES POR CIENTO) del monto máximo a contratar.



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha y hora de la apertura de sobres
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas , la dirección de la Convocante es: Dirección: <i>Alonso y Testanova - 4 º piso U.O.C</i> Ciudad: <i>Asunción, Paraguay</i> Teléfono: <i>424-460</i> Fax: <i>424-572</i> La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: <i>03/12/2015</i> Hora: <i>09:15 HS</i>
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: <i>Alonso y Testanova - 4 º piso U.O.C</i> Ciudad: <i>Asunción, Paraguay</i> Teléfono: <i>424-460</i> Fax: <i>424-572</i> Fecha: <i>03/12/2015</i> Hora: <i>09:30 HS</i>
	E. Adjudicación del Contrato
IAO 33	Se solicitará Muestras <u>NO APLICA</u>
IAO 41.1	La adjudicación se dará a conocer vía fax, notificación personal u otro medio fehaciente válido, dentro de los (5) cinco días posteriores a la recepción de la Resolución de Adjudicación en la U.O.C.



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SECCIÓN II. - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
 - a. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
 - b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
 - c. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
 - d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). La cual será verificada conforme se establece en la Resolución DNCP N° 849/2015
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37.1)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

a. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices financieros en base a Datos de los Balances de los 3 últimos ejercicio (2012, 2013 y 2014). Los balances deberán estar acompañados del comprobante del Pago del impuesto a la Renta, se considera los siguientes índices;

- a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2012, 2013 y 2014.
- b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los años 2012, 2013 y 2014.
- c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años 2012, 2013 y 2014, no deberá ser negativo.-
- o **PARA OFERENTES EN CONSORCIO:** todos los integrantes deben cumplir con los índices mínimos requeridos en los ratios financieros.

b. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad y tiempo solicitados.
- o **PARA OFERENTES EN CONSORCIO:** todos los integrantes deben cumplir con este requisito.

c. EXISTENCIA LEGAL:

De por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada por medio de los documentos indicados en el Anexo I Documentos que componen la oferta.

- **Persona Física:** cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes – RUC).
- **Persona Jurídica:** Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales
- o **PARA OFERENTES EN CONSORCIO:** todos los integrantes deben cumplir con este requisito.



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

d. MARGEN DE PREFERENCIA:

Este llamado incluye el Margen de Preferencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/11. En la presente contratación de servicios será aplicado el margen de preferencia previsto en la citada legislación (20%) a favor de la firma cuyos personales que estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%. Por tanto, si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja será propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición de emplear a nacionales en un porcentaje superior al 70%. El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta una declaración jurada con el nombre de su personal y la nacionalidad de los mismos y teniendo en cuenta lo establecido en los Art. 2 y 3 inc. c), del Decreto Reglamentario 9649/12.

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar:

- **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

e. FACTOR DE DESEMPATE

En caso de igualdad de precio ofertado se utilizara como **factor de desempate el Índice de Liquidez**, verificado en el Análisis de Ratios Financieros elaborado por la Convocante, quedando como empresa vencedora la de mayor Índice de Liquidez, otorgándole la adjudicación del contrato.

En caso de consorcio se tendrá en cuenta como criterio de desempate el índice de liquidez de la empresa líder del consorcio.

f. INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN: NO APLICA

Observación: Conforme las disposiciones del Decreto Reglamentario 7781/06 y su Decreto Modificatorio 10.340/07, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, **no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.**



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANTIDAD
1	80131502-002	ALQUILER DE SALON PRINCIPAL	Alquiler de Sala para 2.500 (DOS MIL QUINIENTOS) Personas, con 3 (tres) separadores acústicos. <u>Costo por DIA.</u> El mismo, debe incluir: Foyer del 500m2 con área de acreditación. Sanitarios M y F Estacionamiento	DIA	SALON	1
2	80131502-002	ALQUILER DE SALON PRINCIPAL	Alquiler de Sala para 2.500 (DOS MIL QUINIENTOS) Personas, con 3 (tres) separadores acústicos para montaje y desmontaje del evento. <u>Costo por DIA</u>	DIA	SALON	1
3	80131502-002	ALQUILER DE SALA DE BANQUETES	Alquiler de Sala para banquetes con capacidad para 220 (DOSCIENTOS VEINTE) PERSONAS. <u>Costo por DIA.</u>	DIA	SALON	1
4	80131502-002	ALQUILER DE SALA DE APOYO N° 1	Alquiler de Sala de Apoyo con capacidad para 20 (VEINTE) PERSONAS. <u>Costo por DIA.</u>	DIA	SALON	1
5	80131502-002	ALQUILER DE SALA DE APOYO N° 2	Alquiler de Sala de Apoyo con capacidad para 50 (CINCUENTA) PERSONAS. <u>Costo por DIA.</u>	DIA	SALON	1
6	80131502-002	ALQUILER DE HABITACIONES SINGLES	Servicio de hotel, que incluye, Habitación estándar SINGLE con desayuno incluido. <u>Costo de habitación por cada DIA.</u>	DIA	HABITACION	1
7	80131502-002	ALQUILER DE HABITACIONES DOBLES	Servicio de hotel, que incluye, Habitación estándar DOBLE con desayuno incluido. <u>Costo de habitación por cada DIA.</u>	DIA	HABITACION	1



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANTIDAD
8	90101603-998	SERVICIO DE COFFEE BREAK. OPCION N° 1	<p>Servicio de Coffe Break a ser divididos en días y horarios a definir. <u>Costo por Persona</u>. El refrigerio consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Café, leche entera, selección de té.• Jugo de naranja y durazno• Agua mineral, Gaseosa• 2 Mini Croissant de jamón y queso• 2 Mini hojaldres de Guayaba• 2 chipitas <p>Además deberán proveerse sobrecitos individuales de azúcar y edulcorante en polvo (los edulcorantes no deberán contener ciclamato de sodio u otros componentes nocivos), incluyendo los insumos para integrar los endulzantes con el líquido, tasas, platitos, vasos y servilletas de papel.</p>	UNIDAD	POR RECESO	1
9	90101603-998	SERVICIO DE COFFEE BREAK. OPCION N° 2	<p>Servicio de Coffe Break a ser divididos en días y horarios a definir. <u>Costo por Persona</u>. El refrigerio consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Café, leche entera, Chocolatada, selección de té.• Jugo de naranja, piña• Agua mineral, Gaseosa• 2 Mini Croissant de jamón y queso• 2 Mini hojaldres de Guayaba• 2 Chipitas,• 2 medialunas Dulces• 2 Pan de queso• 1 tarteletitas dulces <p>Además deberán proveerse sobrecitos individuales de azúcar y edulcorante en polvo (los edulcorantes no deberán contener ciclamato de sodio u otros componentes nocivos), incluyendo los insumos para integrar los endulzantes con el líquido, tasas, platitos, vasos y servilletas de papel.</p>	UNIDAD	POR RECESO	1



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANTIDAD
10	90101603-999	SERVICIO DE ALMUERZO O CENA ECONÓMICO.	<p>Servicio de Almuerzo y/o Cena económico, en días y horarios a definir.</p> <p>Costo por Persona. El servicio consistirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Sándwich de Verduras (lechuga, tomate, pepinos, brote de soja, zanahorias y remolachas grilladas, queso port salut) o 1 Sándwich de verduras (Verduras grilladas, huevos, mayonesa de zanahorias) o 1 Sándwich Oriental (pollo escalfado, lechuga repollada, mayonesa al curry) o 1 fugazza (jamón, queso y tomate) o 1 calzone (jamón, queso y tomate). • 1 Jugo envasado en treta pack de 200ml mínimo. • 1 Fruta de postre 	UNIDAD	POR ALMUERZO /CENA	1
11	90101603-999	SERVICIO DE ALMUERZO O CENA ESTILO BUFFET - ECONOMICO	<p>Servicio de Almuerzo y/o Cena económico, en días y horarios a definir.</p> <p>Costo por Persona. El servicio consistirá en:</p> <p>COMIDA FRIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coulbiac de salmón • Croissant con jamón serrano y queso brie • Sandwich de lomito de cerdo con coleslaw • Focaccia con jamón de pavo y ricota <p>COMIDA CALIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empanadas de carne con aceitunas • Tartaletita de queso gruyere y puerros • Mini brochette de pollo apanado con crema romana <p>ENSALADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ensalada de espárragos con queso fresco y tomatitos marinados • Pepino con crema de yogurt y perejil • Alcauciles rellenos con jamón y parmesano <p>ISLA DE PASTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Raviolitos de pollo en salsa de nueces • Lomito a las 3 pimientos <p>ISLA DE POSTRES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mini strudel de manzanas • Mini lemon curd • Panna cotta de vainilla y lengua de gato • Brisse frutal <p>BEBIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canilla libre por 2 (dos) horas de: Jugo de frutas, Gaseosas y Agua con gas o Agua sin gas. 	UNIDAD	POR ALMUERZO /CENA	1



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANTIDAD
12	90101603-999	SERVICIO DE ALMUERZO O CENA EJECUTIVO	<p>Servicio de Almuerzo y/o Cena ejecutivo, en días y horarios a definir. <u>Costo por Persona.</u> El servicio consistirá en:</p> <p>MENU AL PLATO: VARIEDAD CONSISTENTE EN:</p> <p>ENTRADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ensalada Nizarda (papas, chauchas, huevo, atún, lechuga, aceitunas, aderezo). • Vol. a vent con ragout de vegetales. (Cesta de hojaldre rellena con estofado de vegetales y hongos secos) • Graten de berenjenas (media berenjena asada al horno, con queso gruyere y fondue de tomates). • Espinacas blanqueadas con mollejas al cognac y remolachas crocantes. • Creppes de pollo y palmitos. • Quiche Lorraine con ensaladitas de hojas • Caesar's salad <p>FONDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lomos a la valdostana (Filete de lomo con berenjenas grilladas, jamón, queso, tomate, puré duquesa). • Tournedo con salsas de hongos. • Carbanada de pollo a la hortelana (Estofado de muslito de pollo con vegetales y cous cous a la mantena) • Suprema de pollo a la Húngara (Pollo al grill con salsa de morrones al vino blanco, papas salteadas). • Tilapia con crema de alcaparras, zuchinis al vapor y puré de papas perfumadas. • Surubí a la crema del limón con vegetales al vapor. • Capelettis de queso con salsa carbonara. • Ravioles de pollo con crema de queso y jamón. <p>POSTRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Budín a la miel (Clásico budín de pan fresco, miel, jengibre, crema batida). • Mouse de mburucuya con lengua de gato. • Crepes relleno con crema de chocolate y coulis de frambuesa. • Bavaroise bicolor de vainilla y frutilla, salsa de chocolate y almendras. 	UNIDAD	POR ALMUERZO /CENA	1

Corte Suprema de Justicia
Consejo de Superintendencia
Unidad Operativa de Contrataciones
contrataciones@pj.gov.py

13

Alonso y Testa nova
4to. Piso-Torre Sur
Tel. 424-460 / 424-572

ELABORADO POR:

VERIFICADO POR:

Vº Bº DEL AMBITO:



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANTIDAD
			<ul style="list-style-type: none"> • Tulipa con crema de vainilla y fruta fresca. • Mini strudel de higo confitado, con helados de crema. • Semifredo de amaretto con salsa de café • Mille feuille (mil hojas de crema con salsa de dos chocolates) <p>BEBIDAS: Canilla libre de las siguientes bebidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bebidas Gaseosas sin alcohol, de varios sabores, incluyendo bebidas de bajas calorías. • Agua Mineral con gas y sin gas en botellas de 500 ml, con tapa rosca. • Jugos 100% natural de frutas licuadas o exprimidas (durazno, naranja, frutilla, piña, melón, pomelo). 			
13	90101603-999	SERVICIO DE ALMUERZO O CENA ESTILO BUFFET EJECUTIVO	<p>Servicio de Almuerzo y/o Cena ejecutivo, en días y horarios a definir. <u>Costo por Persona.</u></p> <p>EL SERVICIO DE BUFFET CONSISTENTE EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entradas • Variedad de Carnes (pollo, pescado, carne vacuna). • Variedad de Guarniciones. • Variedad de Postre • Canilla libre de Bebidas: Gaseosa, Jugo; Agua Mineral 	UNIDAD	POR ALMUERZO /CENA	1
14	90151802-014	SERVICIO DE CAFETERÍA PERMANENTE	<p>Café Negro sin azúcar en termos de un litro y Agua Mineral. <u>Costo por Persona POR CADA 4 (CUATRO) HORAS DE SERVICIO.</u></p> <p>Además deberán proveerse sobrecitos individuales de azúcar y edulcorante en polvo (los edulcorantes no deberán contener ciclamato de sodio u otros componentes nocivos), incluyendo los insumos para integrar los endulzantes con el líquido y tasas, platitos y servilletas de papel.</p>	UNIDAD	POR SERVICIO	1
15	90101603-025	PROVISIÓN DE AGUA	Provisión de agua de 500 ml SIN GAS. <u>Costo por BOTELLA.</u>	UNIDAD	BOTELLA DE PLASTICO	1
16	90101603-024	PROVISIÓN DE AGUA CON GAS	Provisión de agua de 500 ml CON GAS. <u>Costo por BOTELLA.</u>	UNIDAD	BOTELLA DE PLASTICO	1



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANTIDAD
17	50202306-002	PROVISIÓN DE GASEOSA	Provisión de gaseosa de 500 ml. Variedad de sabores. <u>Costo por BOTELLA.</u>	UNIDAD	BOTELLA DE PLASTICO	1
18	90101603-008	PROVISIÓN DE JUGO NATURAL	Jugos 100% naturales de frutas (durazno, naranja, frutilla, piña, melón, pomelo), entregados en jarras de vidrio o aluminio de un litro como mínimo, para el efecto deberá proveerse sobrecitos individuales de azúcar y edulcorante en polvo (los edulcorantes no deberán contener ciclamato de sodio u otros componentes nocivos), incluyendo los insumos para integrar los endulzantes con el líquido, además de vasos y/o copas. <u>Costo por VASO.</u>	UNIDAD	VASO	1
19	90101603-003	SERVICIO DE BOCADITOS SALADOS	VARIEDAD CONSISTENTE EN: Quitche Lorraine, Quitche de queso y puerro, Patelitos de carne, Papitas noissett, Cartelitos de Mouse de atún, Tarteletita Capresses, Croquetitas, Albondiguitas, Choricito al vino, Arrolladito de carne, Arrolladito de acelga, Patitas de pollo, Tarteletita de queso, Tarta de jamón y queso, Tarteletita de choclo, Tarteletita Pascualina, Milanesisas de carne y pollo, Empanada Horneada de carne, Empanada Horneada de pollo, Empanada Horneada de choclo, Empanada Horneada de jamón y queso, Empanada Horneada napolitana, Albondiguitas picantes, Bombas de queso, Cañoncitos con pate o con queso, Chips con jamón, Croquetitas de pollo, carne, mandioca, Empanaditas fritas de carne, pollo, palmito, jamón y queso, choclo, chilena, Empanadas de hojaldre de carne o de pollo, Empanadas de hojaldre de jamón y queso, Empanadas de hojaldre de verduras, Enrolladitos de jamón y queso, Enrolladitos de jamón y queso a la milanesa, Sandwiches triples con pan integral y pan blanco de: jamón y queso, atún, palmito, morrones con aceituna, tomate y huevo, apio y roquefort, palmitos y huevo, queso y aceitunas y verdura, Villaroi de pollo, Tarteletitas de: atún y verduras, Chips con carne fría de cerdo, Cuadritos imperiales, Enrolladitos de jamón y palmitos, Enrolladitos de pio nono y salchichas, Milanesisas especiales con jamón y queso, Mini croissants con jamón y queso, Peritas de pollo, Quiche lorraine de jamón y queso o verduras, Volauvent con pollo, choclo o champignon, Albondiguitas picantes de carne, Mini fugazza. <u>Costo por 100 (CIEN) Unidades.</u>	UNIDAD	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	1



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
20	90101603-004	SERVICIO DE BOCADITOS DULCES	<p>VARIEDAD CONSISTENTE EN: Alfajorcitos con chocolate negro y blanco, Alfajorcitos de maicena, Bizcochos de vainilla o de anís, Bombones Artesanales, Cañoncitos de hojaldre con dulce de leche, Galletitas de: canela, salvado, chocolate, Mini Lemmon pie, Lengua de gato, Pastafrolitas, Brigadeiros, Pastelitos Milhojas, Mini Brownies, Tarteletitas de Nuez, Chifon de Chocolate y Naranjitas Confitadas, Tortitas moka, Mini Media lunas rellenas de: crema, dulce de guayaba, dulce de leche, Shot con arroz con leche, Shot con Mouse de chocolate</p> <p>Mini Tiramisu, Mini quindin, Cartelitos de frutas, Boqueron Ojo de suegra, Bolitas de coco- chocolate. Costo por 100(CIEN) Unidades.</p>	UNIDAD	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	1

ESPECIFICACIONES DEL HOTEL SEDE:

1. Deberá contar como mínimo con 170 habitaciones.
2. Deberá estar equipado convenientemente para la realización de distintos eventos (cumbres, seminarios, convenciones) y para el servicio de hospedaje con: sistema de climatización, montaje para escenarios, conectividad WI FI, sistema de generador propio que garantice el desarrollo ininterrumpido de los eventos en los salones en casos de cortes de energía eléctrica, entre otros. Además, deberá contar con un estacionamiento propio con capacidad mínima para 1000 vehículos.
3. Las habitaciones del hotel propuesto deberá estar equipadas convenientemente con: sistema de climatización, conectividad a Internet, mini bar, TV por cable, caja de seguridad, entre otros. Además, El hotel debe contar con habitaciones para no fumadores, room service, piscina, gimnasio, sauna, sistema de generador para casos de cortes de energía eléctrica, acceso inmediatos a salidas de emergencia y estacionamiento propio vigilado.
4. Para los servicios gastronómicos, deberá preverse en la cotización: servicio de mozo, mantelería, vajillas, mesas, sillas y todo lo necesario para un óptimo servicio.

Las órdenes de servicio serán emitidas HASTA 1 (UN) DIA antes de la realización de los distintos eventos, debiendo estar coordinados hasta un 1 (una) hora antes del horario fijado en la Orden de Servicio

2. PLANOS O DISEÑOS

(NO APLICA)

Corte Suprema de Justicia
Consejo de Superintendencia
Unidad Operativa de Contrataciones
contrataciones@pj.gov.py

16

Alonso y Testa nova
4to. Piso-Torre Sur
Tel. 424-460 / 424-572

ELABORADO POR:

VERIFICADO POR:

Vº Bº DEL AMBITO:



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarían y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la contratación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	La Contratante es: <u>Corte Suprema de Justicia</u>
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: <i>no aplica</i>
CGC 7.1	Para notificaciones , la dirección de la Contratante será: Atención: <i>Lic. Fátima Insfrán - Directora de la U.O.C</i> Dirección: <i>ALONSO Y TESTANOVA, PALACIO DE JUSTICIA</i> <i>4º PISO – PODER JUDICIAL / TORRE SUR – U.O.C.</i> Ciudad: <i>Asunción, Paraguay</i> Teléfono: <i>424.460</i> Fax: <i>424.572</i> Dirección electrónica: contrataciones1@pj.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: NO APLICA La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Servicios; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CGC 13.1	<p>El precio del contrato será reajutable, conforme a la siguiente fórmula: Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente Contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se Halle en incumplimiento de la referente contratación.</p> <p>A= $P \times I.I.B.C.P$ 15%</p> <p>Dónde: A= Precio ajustado de los bienes facturados. P= Precio facturado de los bienes ofertados. I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay. 15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.</p> <p>No se reconocerán reajuste de precios si el PROVEEDOR se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de los servicios o la Contratante haya podido constatar fehacientemente que la Proveedor se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.</p>
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	<p>EL PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde consten los datos de contratación, acompañado de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de Servicio, Nota de Conformidad y Factura Legal <p>El pago se realizará dentro de los 30 (TREINTA) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y al Plan Financiero Institucional. El Pago se depositara en forma directa en la cuenta habilitada en un banco de plaza y declarada en la oferta por la empresa adjudicada a través del sistema de Pago Directo a Proveedores (vía transferencia bancaria).</p>
CGC 14.4	<p>Todos los pagos se efectuarán en guaraníes</p>
CGC 14.5	<p>El pago de los intereses moratorios se calculara una vez fenecido los 61 (sesenta y un) días calendario de la aprobación de la factura por parte de la Contratante.</p> <p>La tasa de interés que se aplicará es del <u>0.01%</u> (cero coma cero uno por ciento) mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora.</p>
CGC 15.1	<p>Anticipo: Se abonara en concepto de Anticipo el 30% (TREINTA POR CIENTO) de los servicios solicitados.</p>
CGC 16.1	<p>El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.</p>
CGC 17.1	<p>El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de <u>5% (cinco por ciento) del valor total máximo del contrato.</u></p>



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: <u>luego de los 60 (sesenta) días de finalizado el contrato.</u>
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: Según Especificaciones Técnicas
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: <u>NO APLICA.</u>
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: (NO APLICA)
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas (NO APLICA)
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas (NO APLICA)
CGC 26.1	Si el PROVEEDOR no diera cumplimiento a la prestación de los servicios adjudicados en la forma y los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 1 % del valor de cada servicio en demora, por cada hora de atraso. Quedará a criterio único y exclusivo de la Contratante proceder a la Recisión del presente Contrato, cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, en caso de no rescindir el contrato, se seguirá cobrando las multas establecidas.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de: <u>NO APLICA</u>
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: <u>En forma inmediata, una vez tenido conocimiento por cualquier medio.</u>
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: las establecidas en la ley 2051/2003



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, representada por su Presidente el **PROF. DR. ANTONIO FRETES**, nombrado al cargo por Acordada N° 949 de fecha 17 de febrero de 2015, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la Firma....., domiciliada en la, de esta capital, representada por el señor, con C.I.N°,RUC N°.....,denominada el **PROVEEDOR**, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato para el **“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DEL BOURBON CONMEBOL ASUNCION CONVENTION HOTEL PARA LA XVIII CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016 - CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM”** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

1.1 El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN POR EXCEPCION P.A.C. N° 107/2015 “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DEL BOURBON CONMEBOL ASUNCION CONVENTION HOTEL PARA LA XVIII CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016 - CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM”**, adjudicada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N°... de fecha de.....de.....de 20..... y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- b. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- c. La oferta del Proveedor;
- d. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- e. El presente Contrato.
- f. La Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.
- g. Los Documentos del Adjudicatario.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico 280, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°.../20--, de fecha de.....de 20..., incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de _____ guaraníes (G. _____) y la validez de la contrataciones de los ejercicio fiscales 2015 y 2016 están sujeta a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas. .

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO

Corte Suprema de Justicia
Consejo de Superintendencia
Unidad Operativa de Contrataciones
contrataciones@pj.gov.py

20

Alonso y Testa nova
4to. Piso-Torre Sur
Tel. 424-460 / 424-572

ELABORADO POR:

VERIFICADO POR:

Vº Bº DEL AMBITO:



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 107/2015 ID: XXXXXX

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION POR EXCEPCION P.A.C. N° 107/2015 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DEL BOURBON CONMEBOL ASUNCION CONVENTION HOTEL PARA LA XVIII CUMBRE IBEROAMERICANA PARAGUAY 2016 - CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM", convocada por la CONTRATANTE, según Resolución N°de fechade ... de 20... La adjudicación fue realizada por Resolución N°... del dede 20...

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

5.1 El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

5.2 Para los fines de este contrato se conviene en establecer que el monto mínimo es de G._____ (Guaraníes_____) y el monto máximo del contrato es de hasta G._____ (Guaraníes_____) IVA incluido, determinado en base a los precios que figuran en la planilla de oferta del PROVEEDOR y a la cantidad adjudicada por Resolución, conforme al siguiente detalle

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTA CIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
TOTAL						

- **MONTO MINIMO:** 850.000.000.- (GUARANIES OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES)

- **MONTO MAXIMO:** 1.700.000.000.- (GUARANIES MIL SETESCIENTOS MILLONES)

5.3 El PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde consten los datos de contratación, , acompañado de los siguientes documentos:

- o Orden de Servicio, Nota de Conformidad y Factura Legal

5.4 El pago se realizará dentro de los **30 (TREINTA)** días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y al Plan Financiero Institucional. El Pago se depositara en forma directa en la cuenta habilitada en un banco de plaza y declarada en la oferta por la empresa adjudicada a través del sistema de Pago Directo a Proveedores (vía transferencia bancaria).

Corte Suprema de Justicia
Consejo de Superintendencia
Unidad Operativa de Contrataciones
contrataciones@pj.gov.py

21

Alonso y Testa nova
4to. Piso-Torre Sur
Tel. 424-460 / 424-572

ELABORADO POR:

VERIFICADO POR:

Vº Bº DEL AMBITO:



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- 5.5** El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del **PROVEEDOR**, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.
- 5.6** Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal.

El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$

Dónde:

A = Precio ajustado de los bienes facturados.

P = Precio facturado de los bienes ofertados.

I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

No se reconocerán reajuste de precios si el proveedor se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de los servicios o la Contratante haya podido constatar fehacientemente que el Proveedor se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

- 5.7** De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

- 6.1** El presente contrato tendrá una vigencia de **12 (DOCE) meses**, contados a partir de la firma del presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 7.1** Las órdenes de servicios serán emitidas **HASTA 1 (UN) DIA** antes de la realización de los distintos eventos, debiendo estar coordinados hasta un 1 (una) hora antes del horario fijado en la Orden de Servicio.



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7.2 El Proveedor se encargara de la prestación de los servicios, teniendo en cuenta que los mismos deben realizarse con higiene y pulcritud, en un plazo máximo de 1 (una) hora antes del horario fijado en la Orden de Servicio.

8. ADMINISTRACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

8.1 El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" será designado por la DGAF, de una lista habilitada por el Consejo de Superintendencia. El mismo deberá comunicar a la DGAF en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente contrato.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 El PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a la CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto total máximo adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 60 (sesenta) días posteriores al plazo establecido para la plena ejecución del objeto del presente contrato y prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

9.2 A tal efecto, deberá presentar a la **CONTRATANTE** una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.

9.3 La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado el **PROVEEDOR**, a proveer la póliza o la Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.

9.4 La **CONTRATANTE**, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

9.5 La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los **60 (sesenta)** días posteriores a la culminación de la vigencia del contrato.

10. MULTAS.

10.1 Si el PROVEEDOR no diera cumplimiento a la prestación de los servicios adjudicados en la forma y los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 1 % del valor de cada servicio en demora, por cada hora de atraso.

10.2 Quedará a criterio único y exclusivo de la Contratante proceder a la Recisión del presente Contrato, cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, en caso de no rescindir el contrato, se seguirá cobrando las multas establecidas.



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley 2051/2003, en el Pliego de Bases y Condiciones y en el contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

12.2 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

12.3 Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ____ República del Paraguay al día ____ mes ____ y año_____.

Firmado por:

Firmado por:



Índice de Formularios

FORMULARIO Nº 1 _____	26
Información sobre el Oferente.	
FORMULARIO Nº 2 _____	27
Información sobre los Miembros del Consorcio.	
FORMULARIO Nº 3 _____	28
Formulario de Oferta.	
FORMULARIO Nº 4 _____	31
Autorización del Fabricante	
FORMULARIO Nº 5 _____	32
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	
FORMULARIO Nº 6 _____	33
Declaración Jurada "DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS" .	
FORMULARIO Nº 7 _____	34
Declaración Jurada "POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY" .	
FORMULARIO Nº 8 _____	35
Garantía de Anticipo.	
FORMULARIO Nº 9 _____	36
Garantía de Cumplimiento de Contrato.	



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente [indicar el nombre legal del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] (Documentos legales indicados en el Anexo 1)



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 2

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Domicilio del Consorcio: <i>[Domicilio del miembro del Consorcio]</i>
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
6. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> (Documentos legales indicados en el Anexo I).



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

LPN No.: _____

A: __ (Indicar nombre del Convocante y su dirección) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Contratación , incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,
- b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
- d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
- e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la contratación , rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes
- h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 23.1 de las IAO, y de los DDL. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- j) Ofrecemos proveer los siguientes [*Bienes / Servicios*] de conformidad con los Documentos de la Contratación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [*Bienes / Servicios*] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios**

Lista de Precios

Fecha: ____
LPN. N°: ____

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	80131502-002	ALQUILER DE SALON PRINCIPAL	DIA	SALON	1	
2	80131502-002	ALQUILER DE SALON PRINCIPAL	DIA	SALON	1	
3	80131502-002	ALQUILER DE SALA DE BANQUETES	DIA	SALON	1	
4	80131502-002	ALQUILER DE SALA DE APOYO N° 1	DIA	SALON	1	
5	80131502-002	ALQUILER DE SALA DE APOYO N° 2	DIA	SALON	1	
6	80131502-002	ALQUILER DE HABITACIONES SINGLES	DIA	HABITACION	1	
7	80131502-002	ALQUILER DE HABITACIONES DOBLES	DIA	HABITACION	1	
8	90101603-998	SERVICIO DE COFFEE BREAK. OPCION N° 1	UNIDAD	POR RECESO	1	
9	90101603-998	SERVICIO DE COFFEE BREAK. OPCION N° 2	UNIDAD	POR RECESO	1	
10	90101603-999	SERVICIO DE ALMUERZO O CENA ECONOMICO.	UNIDAD	POR ALMUERZO /CENA	1	
11	90101603-999	SERVICIO DE ALMUERZO O CENA ESTILO BUFFET - ECONOMICO	UNIDAD	POR ALMUERZO /CENA	1	



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
12	90101603-999	SERVICIO DE ALMUERZO O CENA EJECUTIVO	UNIDAD	POR ALMUERZO /CENA	1	
13	90101603-999	SERVICIO DE ALMUERZO O CENA ESTILO BUFFET EJECUTIVO	UNIDAD	POR ALMUERZO /CENA	1	
14	90151802-014	SERVICIO DE CAFETERÍA PERMANENTE	UNIDAD	POR SERVICIO	1	
15	90101603-025	PROVISIÓN DE AGUA	UNIDAD	BOTELLA DE PLASTICO	1	
16	90101603-024	PROVISIÓN DE AGUA CON GAS	UNIDAD	BOTELLA DE PLASTICO	1	
17	50202306-002	PROVISIÓN DE GASEOSA	UNIDAD	BOTELLA DE PLASTICO	1	
18	90101603-008	PROVISIÓN DE JUGO NATURAL	UNIDAD	VASO	1	
19	90101603-003	SERVICIO DE BOCADITOS SALADOS	UNIDAD	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	1	
20	90101603-004	SERVICIO DE BOCADITOS DULCES	UNIDAD	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	1	
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS						

El total de precios unitarios es de: G.(Guaraníes)

- **MONTO MINIMO:** 850.000.000.- (GUARANIES OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES)
- **MONTO MAXIMO:** 1.700.000.000.- (GUARANIES MIL SETESCIENTOS MILLONES)

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (NO APLICA)

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN/ No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 5

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantías Bancarias]

Fecha: _____

LPN No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la C.O. No. _____ para el suministro de _____ en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____ (en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día ____ de ____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
- b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 31.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
- c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
 - i. Firmar el contrato; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la subcláusula 20.2 (f) de las DDL, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 6

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de _____ de 201_

Señores

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Anticipo

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantías Bancarias]

Fecha: _____

LPN No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día ____ de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantías Bancarias]

Fecha: _____

LPN No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos ____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas. Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

El oferente deberá incluir en su oferta un Índice General detallando los documentos incluidos conforme a este Anexo, Especificando en que pagina o foja se encuentra el documento:

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *(DOCUMENTO SUSTANCIAL) <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]</i>		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *(DOCUMENTO SUSTANCIAL) <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]</i>		
C) Documentos legales <i>Oferentes Individuales. Personas Físicas.</i>		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* (DOCUMENTO SUSTANCIAL)		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la contratación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (DOCUMENTO SUSTANCIAL)		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. * (DOCUMENTO SUSTANCIAL)		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICA)		

D) Documentos legales <i>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</i>		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (DOCUMENTO SUSTANCIAL)		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (DOCUMENTO SUSTANCIAL)		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. * (DOCUMENTO SUSTANCIAL)		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICA)		
---	--	--

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* (DOCUMENTO SUSTANCIAL)		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); * (DOCUMENTO SUSTANCIAL) . 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas* (DOCUMENTO SUSTANCIAL)		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);* (DOCUMENTO SUSTANCIAL) o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (DOCUMENTO SUSTANCIAL)		



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
a. Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.* (DOCUMENTO SUSTANCIAL)		
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Contratación , de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
a. El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.		
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (2012, 2013, 2014).		
b. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad y tiempo solicitados.		
I) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.		
a. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.		

“ * ” Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.

- Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen “ACTIVOS”.
- La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.
- La Oferta deberá estar foliada y firmada.



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b. Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c. Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.